
El Papel de los Guardianes: La Ley y El Saber

***Conferencia de los Guardianes
Diócesis de Nueva York
Iglesia de Santo Tomás, Mamaroneck
17 de junio de 2017***



Alice F. Yurke
Vice-Canciller, Diócesis Episcopal de Nueva York
Miembro, Iglesia de San Bartolomé, Manhattan

Liderazgo de Servicio

Jesus dijo, "... el que es mayor entre vosotros, sea como el más mozo; y el que es príncipe, como el que sirve. Porque, ¿cuál es mayor, el que se sienta a la mesa, ó el que sirve? ¿No es el que se sienta a la mesa? Y yo soy entre vosotros como el que sirve
Lucas 22:26-27 (RVR)

Mayordomía

- Va más allá del “Fideicomiso”, que tiene una connotación legal.
- La mayordomía se centra en los aspectos morales y éticos del Fideicomiso.

Estratega

- Planificación anual.
- Enfocando a la Junta Parroquial en misión, visión y planificación a largo plazo.
- Recaudación de fondos.
- Asuntos del personal.

Los Muchos Papeles de un Guardián

Fiduciario

- Relación de confianza en la que una persona tiene la obligación de actuar para beneficio ajeno.
- Los miembros de la Junta Parroquial son fideicomisarios; los fideicomisarios son fiduciarios.
- Las responsabilidades de la Junta Parroquial, incluyendo los guardianes y el rector, se describen en los cánones y en las leyes estatales.
- Los miembros de la Junta Parroquial son responsables ante el Fiscal General del Estado de Nueva York de la administración prudente de los bienes materiales de una parroquia.

Comunicador

- Sirve como contacto principal entre la Junta Parroquial y los miembros de la congregación.
- Informa en reuniones anuales.
- Con el Rector, mantiene informados a los grupos constituyentes.

Las Responsabilidades de un Guardián Proviene de

- La Ley Canónica (Los Canones de la IE¹ y Los Canones Diocesanos de NY²)

- Reconoce la Ley del Estado de Nueva York

- » Certificado de Incorporación
- » Estatutos
- » Resoluciones
- » Normas de la Iglesia

- Ley del Estado de Nueva York (Ley de Sociedades Religiosas de Nueva York³ y Ley de Sociedades sin Fines de Lucro de Nueva York⁴)

- Reconoce la Ley Canónica

1 Canones I.6.1, I.14, I.15.5, I.17.4, III.9.3, III.9.6(b)(5), and III.9.7(b), (c) and(d).

2 Canones 2, 23, 24 and 28.

3 Sección 42, tal vez 45 and 46.

4 No hay referencias sobre los Guardianes o la Junta Parroquial, sólo a directores y oficiales.

La Junta Parroquial Consiste de

- Rector(a) (si lo(a) hay) (LCRNY §42(3))
- Dos Guardianes (LCRNY §40)
- Miembros de la Junta Parroquial (3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 or 24) (LCRNY §40)

(LCRNY – Ley de la Corporacion Religiosa de Nueva York)

Elección Anual

- Elige a los Guardianes y a los miembros de la Junta Parroquial — LCRNY §43(7)
- Voto de los feligreses que constituyen "votantes calificados"¹ — LCRNY §43(6)
- Diferentes propuestas para las nominaciones

¹ Las personas mayores de edad que pertenecen a la parroquia, que hayan sido bautizadas y asisten regularmente a su culto y contribuyen a su apoyo por lo menos doce meses antes, serán votantes calificados.

Dos Guardianes

- *La parroquia elige uno cada año*
 - Para servir en un mandato de dos años.
- *La Junta Parroquial* puede designar uno(a) como Guardián(a) Mayor y otro(a) como Guardián(a) Menor
 - Terminología utilizada en los Cánones de la Diócesis de NY pero no en los Cánones de la Iglesia Episcopal)

Miembros de la Junta Parroquial

- Generalmente, un tercio elegido cada año, por un período de tres años.

Oficiales de la Parroquia

- Rector(a): convocado(a) por la Junta Parroquial con el consentimiento del Obispo(a)
- Guardianes: *elegidos por la parroquia* En muchas parroquias, la junta parroquial elige uno(a) de lo(as) Guardiane(as)s como Guardián(a) Mayor y otro(a) como Guardián(a) Menor
- Secretario(a): *elegido(a) por la Junta Parroquial*
- Tesorero(a): *elegido(a) por la Junta Parroquial*
- Otros optativos: *elegidos(as) por la Junta Parroquial*

Rol del Rector y de la Junta Parroquial: La Ley

- El Rector o la Rectora decide sobre
 - Asuntos espirituales
 - Liturgia
 - Predicación y enseñanza
 - Cuidado pastoral
 - Uso de los edificios
 - Contratación de personal
- La Junta Parroquial decide (Rector(a) tiene un voto)
 - Administradores, fiduciarios en los asuntos temporales
 - Cuidado de los edificios
 - Asuntos financieros (incluido el presupuesto)

Rol del Rector(a) y de la Junta Parroquial: El Ministerio Compartido

- Una visión compartida de la misión de la parroquia
- ¿Qué es lo que Dios llama que haga nuestra parroquia?
 - Un proceso compartido de discernimiento sobre esa llamada
 - Un papel compartido en llevarlo a cabo
- Decisiones compartidas sobre asuntos importantes
- El desarrollo de un consenso en la parroquia
- Revisión del ministerio mutuo

Cuando no hay Rector(a)

- Durante un período interino, o en una parroquia que tiene un(a) sacerdote encargado, no un(a) rector(a)
 - Papel del/a sacerdote encargado(a)
 - Papel del/a guardián(a)

Papel de los(as) Guardianes(as)

La Ley (Cánones y Ley de Nueva York)

- En ausencia del/a Rector(a), presidir las reuniones
- Reportar al Obispo la vacante de un(a) rector(a)
- A menudo negociar los términos del llamado para un(a) Rector(a)

Ministerio Compartido

Proceso de la parroquia

Apoyo pastoral al Rector
Shared Ministry

- Liderazgo laico
- Proceso de la Junta Parroquial
- Apoyo Pastoral al/a Rector(a)

Estructuración de la Junta Parroquial

- Oración de Apertura
- Estudio de la Biblia y reflexión espiritual
- Cumplir con el ministerio compartido
- Honrar la ley
- Bloques de tiempo para temas importantes durante el año
- Voces variadas
- Inicio y finalización a tiempo

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Orientación de la Junta Parroquial. Manual de la Junta Parroquial
- El problema se presenta con hechos y antecedentes relevantes
- La Junta Parroquial puede confiar en los comités de la parroquia que han estudiado asuntos particulares extensivamente
- Los miembros de la Junta Parroquial hacen preguntas
- Buena discusión

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Declarar cualquier interés personal (registrarlo en las actas)
 - Si la Junta Parroquial está decidiendo una transacción entre la parroquia y otra organización sin fines de lucro donde un miembro de la Junta Parroquial está en la Junta
 - » El miembro de la Junta Parroquial sale de la habitación y no tiene ninguna influencia en la decisión
 - » Si la Junta Parroquial está considerando una transacción en la que un miembro de la Junta Parroquial tiene un interés financiero
 - » Igual que arriba, y
 - » La Junta Parroquial debe considerar y documentar
 - » ¿Por qué no realizar la transacción con un afiliado?
 - Por qué la transacción es justa para la parroquia

Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

- Tomarse tiempo para la deliberación y la oración
- Mantener buenas actas
- Reuniones abiertas o cerradas de la Junta Parroquial

Líderes de la Junta Parroquial y Socios del Rector

- Hablar regularmente con miembros de la Junta Parroquial y con los(as) Feligreses(as)
 - A la hora del café, hable con personas con las que no habla habitualmente
- Escuchar
 - Cómo responder a un parroquiano que te trae
 - » Crítica del clero, del personal o de los voluntarios laicos
 - » Crítica de una decisión de la Junta Parroquial

Los(as) Líderes de la Junta Parroquial y Socios(as) del Rector

- Los(as) Guardianes(as) y el/la Rector(a) se reúnen regularmente

Los(as) Líderes de la Junta Parroquial y los(as) Socios(as) del Rector

- Dan el ejemplo
- Piensan estratégicamente
- Dirigen a la junta parroquial en el cuidado de las propiedades de la parroquia
- Dirigen a la junta parroquial en sus responsabilidades de la administración anual

Recursos

- *Guía de Recursos de la Iglesia para Juntas Parroquiales*
 - De la Fundación de la Iglesia Episcopal
 - Ordenar en www.ForwardMovement.org o llamando al 1-800-543-1813. O Amazon. \$15 por copia (\$9.99 en Kindle de amazon.com)
- Materiales extensos en www.dioceseny.org (*“Administrative Links”/“For Congregations”*)

Discussion
